



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 1 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
Otro <input type="checkbox"/>				
¿Cuál?		03	05	2018
1. INFORMACIÓN GENERAL				
DEPENDENCIA SOLICITANTE			ORDENADOR DEL GASTO	
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD			TITO MAURO HUERTAS VALENCIA	
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN				
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.		
Compromiso Social	Desarrollo Humano	Bienestar institucional		
Justificación de la pertinencia institucional: La Facultad de Ciencias de la Salud comprometida con el Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima en su Eje de Compromiso Social, Programa de Desarrollo Humano, Proyecto Bienestar institucional, fortalece el desarrollo de una vida Universitaria saludable mediante actividades de diagnóstico temprano que sirvan de apoyo a la prestadora de servicios de salud Universidad del Tolima para que realice seguimiento a los estudiantes que se encuentren en riesgo según la valoración de MIAS de los admitidos diferentes programas académicos ofertados por la Universidad del Tolima. El objetivo principal es realizar exámenes de aptitud física a los admitidos en los diferentes programas presenciales de la Universidad del Tolima con el fin de continuar con el proceso de matrícula.				
Debido al número de estudiantes admitidos y al tiempo establecido en el calendario académico para primeros, segundos, terceros y transferencias externas, en el que contamos con cinco (5) días para realizar estos exámenes a los de primer listado, con un promedio de 150 a 200 estudiantes diarios, por lo anterior se requiere la contratación de tres (3) profesionales del área de medicina general, un bacteriólogo, un fonoaudiólogo, un optómetra, un Jefe de Enfermería y dos (2) Auxiliares de enfermería para el semestre B-2018, esenciales para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el proyecto de Bienestar Institucional.				
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD				
Los exámenes de ingreso a la universidad del Tolima (aptitud física) hacen parte del proceso que históricamente realiza la institución, con el fin de conocer las condiciones físicas mediante actividades de diagnóstico temprano a través de estos exámenes que sirvan de apoyo a la prestadora de servicios de salud Universidad del Tolima, para realizar seguimiento a los estudiantes que se encuentren en riesgo según la valoración de MIAS.				
La Universidad del Tolima para realizar la matrícula de los admitidos en los primeros, segundos, terceros, listados y transferencia en los diferentes programas académicos ofertados por la misma, requiere la contratación de profesionales del área de la salud para realizar exámenes de aptitud física, en exámenes de Laboratorios, optometría, audiometría y medicina general, Jefe Enfermero y Auxiliares de enfermería para el semestre B-2018.				
Por Agilidad y seguridad del proceso la Universidad del Tolima suministra las instalaciones físicas para realizar dichas pruebas en la Torre docente – Anfiteatro de la Universidad del Tolima – Facultad Ciencias de la Salud (BLOQUE 34).				
Para realizar 275 exámenes médicos a los admitidos en los programas presenciales de la Universidad del Tolima en el semestre B de 2018 de licenciatura en ciencias sociales, administración de empresas, licenciatura en educación básica con énfasis en educación ambiental y ciencias naturales, medicina veterinaria, tecnología en dibujo arquitectónico, tecnología en topografía, y negocios internacionales, se requiere contratar un profesional de medicina general que realice una valoración médica de ingreso que incluya los siguientes procedimientos:				

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 2 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:

19-07-2017

Anamnesis
Examen Físico
Revisión y Registro de Laboratorios
Diagnóstico
Recomendaciones
Elaboración de los RIPS

Para que realice esta valoración médica los presupuestos disponibles por examen es de \$8.469, que se toma como referencia del valor histórico más el IPC de cada vigencia correspondiente.

La Universidad del Tolima no cuenta con personal para ejercer esta labor, según constancia expedida por la oficina de Relaciones Laborales y Prestacionales de la Universidad del Tolima para el semestre B de 2018(anexo certificado)

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios profesionales para realizar exámenes médicos a los admitidos en los programas presenciales de la Universidad del Tolima en el semestre B de 2018 de licenciatura en ciencias sociales, administración de empresas, licenciatura en educación básica con énfasis en educación ambiental y ciencias naturales, medicina veterinaria, tecnología en dibujo arquitectónico, tecnología en topografía, y negocios internacionales

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la anamnesis, examen físico, revisión de resultado y diagnostico registro en la historia clínica de cada admitido, así: de licenciatura en ciencias sociales, administración de empresas, licenciatura en educación básica con énfasis en educación ambiental y ciencias naturales, medicina veterinaria, tecnología en dibujo arquitectónico, tecnología en topografía, y negocios internacionales..
2. Analizar los resultados de exámenes de cada admitido en la Historia Clínica.
3. Garantizar y cumplir con las normas de bioseguridad en todo el proceso.
4. Informar periódicamente sobre el desarrollo de las actividades realizadas.
5. Mantener los precios establecidos en la oferta, durante toda la ejecución del contrato. Se cobrará y cancelara por estudiante atendido para valoración médica.
6. Asumir todo gasto administrativo de transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
9. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 3 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

10. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. entregar historias clínicas diligenciadas de los admitidos de los diferentes programas.
2. Entrega de informe final de todo el proceso al supervisor.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona jurídica o natural que ponga a disposición profesional, con formación en medicina general, con experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio profesional.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

Ibagué, Torre docente – Anfiteatro de la Universidad del Tolima – Facultad Ciencias de la Salud.

10. FORMA DE PAGO

Se pagará al contratista un único pago al finalizar el mismo según certificación del supervisor del número de exámenes realizados al finalizar el contrato con un valor de \$8.468,82182 c/u, además de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el cumplimiento de los requisitos contractuales, como seguridad social y demás.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$2.328.926

V/r. Dos millones trescientos veintiocho mil novecientos veintiséis pesos M/L.

CDP No. 1810

Centro de costo: 8107, 6201, 6202, 6205,
6206, 6207, 6208.

Cód. rubro: 2105050702,
210116

Rubro: Exámenes de aptitud física, remuneración
servicios técnico.

Justificación del presupuesto estimado: La Universidad del Tolima tomó como referencia los contratos de semestre anteriores de este tipo de servicios; además se estableció como presupuesto total para el contrato del semestre B-2018 la suma de \$2.328.926 correspondiente a 275 valoraciones médicas, el cual tiene como soporte presupuestal el CDP No. 1810.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común

Regalías

Fondo especial

Otra

Estampilla

Fecha inicio

¿Cuál?

Examen de aptitud física

Prórroga No

Sí

CREE

Fecha
terminación

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:

19-07-2017

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:
Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima Menor Mayor
cuantía cuantía cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	El contratista no cumple con el objeto del contrato	Pérdida de tiempo esencial, para los posteriores análisis de los casos tomados por ella, necesarios para el desarrollo de los proyectos.	Contratista	Medio	Seguimiento periódico de la toma de exámenes de medicina general.
Natural	Lluvias, terremoto u otro fenómeno durante el transporte de los elementos.	Daños de equipos y software y reprogramación de la entrega de bienes y servicios.	Contratista	Medio	Suspender y reprogramar las actividades para que pueda culminar el objeto del contrato
Social	Crisis social de la universidad	Pérdida de tiempo; retrasos en la ejecución del contrato.	Universidad	Bajo	Suspender el contrato hasta normalidad de la universidad.

15. REQUISITOS HABILITANTES

1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

2.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social. En caso de ser persona natural con personal a cargo aportar los respectivos recibos de pago de pago de seguridad social del personal.

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 5 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de aportar certificación del revisor fiscal, deberá anexar copia de la tarjeta profesional de contador y certificación de antecedentes de la junta de contadores.

En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

4.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

8.- Acreditación de perfil:

La persona natural o jurídica, deberá aportar los siguientes documentos de la persona que ejecuta la actividad del presente contrato.

Perfil: Profesional en Medicina General, con experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio profesional

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

Diploma profesional y postgrado.
-Formato Único de Hoja de Vida (DAFP).
Fotocopia tarjeta profesional,

9.- Experiencia del Proponente:

Experiencia mínima un contrato en elaboración exámenes de medicina general



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 6 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

10. Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

A). Experiencia. Se otorga hasta **70 puntos** teniendo en cuenta la ejecución de contratos de relacionados con el objeto del contratual, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.

CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
2 contratos	30
3-4 contratos	50
5 o más contratos	70

B). Propuesta Económica. Se otorga Hasta **30 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.

El puntaje de los 30 puntos es para la propuesta más económica; a las demás, se les descontarán 10 puntos en forma proporcional.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia.


Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya tenido obtenido mayor puntaje en la en la propuesta económica. Y por último, si aún continúa el empate, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.

17. SUPERVISIÓN

AURA MARIA GONZALEZ RIOJAS, Coordinadora del Laboratorio de Simulación, identificada con Cédula de ciudadanía No. 38.143.068 de Ibagué, adscrita la Facultad de Ciencias de la Salud en su calidad de Profesional Universitaria, o quien haga sus veces.

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	


TITO MAURO HUERTAS VALENCIA
Ordenador del Gasto


JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:

Nombre completo de quien elaboró: JUAN CARLOS FERRERO OTERO



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 7 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Cargo:	Decano
Dependencia:	Facultad de Ciencias de la Salud
E-mail:	Jcarlvaro@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9360

Fecha de radicación en ODI:	5/06/18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo M. Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	05/06/2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexandra Botamente Unera
Visto bueno profesional Contratación:	

40

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Página No. 1
Numerol810

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe disponibilidad presupuestal por la Vigencia 2018

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR	
8107	EDUCACION CONTINUADA	2105050702	Exámenes de Aptitud Fisica 0 h	18,000,000.0
6201	PROGRAMA ADMINISTRAC	210116	Remuneración Servicios Técnico	4,808,465.0
6202	PROGRAMA LICENCIATUR	210116	Remuneración Servicios Técnico	9,165,680.0
6205	PROGRAMA TECNOLOGIA	210116	Remuneración Servicios Técnico	4,351,230.0
6206	PROGRAMA TECNOLOGIA	210116	Remuneración Servicios Técnico	3,882,945.0
6207	PROGRAMA TECNOLOGIA	210116	Remuneración Servicios Técnico	6,665,196.0
6208	PROGRAMA LICENCIATUR	210116	Remuneración Servicios Técnico	3,126,484.0

VALOR \$ 50,000,000.00

OBJETO: EXAMENES DE APTITUD FISICA-HONORARIOS PARA LA CONTRATACION DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE EXAMENES DE APTITUD FISICA PARA LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS EN LOS PROGRAMAS OFERTADOS PARA EL SEM-B-2018

Dado a los: 08 días del mes de: mayo del 2018

1874595

**DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL
SEDE CENTRAL**
Sección Presupuesto